CONSTANCIA. Abril 24 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente designar curador ad-litem que represente los intereses de los **herederos indeterminados** del señor **ROBERTO MEJIA RENGIFO**, teniendo en cuenta que el término de publicación en el Registro Nacional de Emplazados corrió entre el 27 de marzo y 21 de abril de 2023, sin pronunciamiento alguno.

VALENTINA CARDONA BUITRAGO Oficial Mayor- Sustanciadora

VOKAHIKE SKROUDE.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 170013110006-2023-00049-00

Vista la constancia que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra surtido en legal forma el emplazamiento realizado a través del Registro Nacional de Emplazados, a los herederos indeterminados del señor ROBERTO MEJIA RENGIFO, sin que se haya presentado pronunciamiento alguno dentro del término de publicación del emplazamiento, el Despacho procede a DESIGNAR a la abogada LINA MARIA GUTIERREZ DIAZ como curadora ad-litem para que los represente, a quien se le correrá traslado por el término de VEINTE (20) DÍAS, previo envío del líbelo y sus anexos.

Por secretaría, **COMUNÍQUESE** esta designación a la citada profesional, vía correo electrónico al buzón: <u>lina586@hotmail.com</u>, solicitando que manifieste por escrito su aceptación al cargo, a efectos de poderle remitir posteriormente la respectiva acta de posesión y el link contentivo de la totalidad del expediente, surtiendo así de manera efectiva el traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 067 el 25 de abril de 2023.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario